

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11726** HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, anuncio:

1. Que en la sección 1ª 82/2021, NIG 2212541120210000484 por auto del día de la fecha se ha declarado en concurso la herencia yacente de Dña. María Ángeles Reinoso Moreno, con DNI 18040161L, y último domicilio en Barbastro.

2. El ejercicio de las facultades patrimoniales de administración y disposición sobre el caudal relicto corresponderá a la Administración concursal.

3. Los acreedores deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación deberá realizarse directamente a la Administración concursal, en la forma prevista en el artículo 256 del TRLC.

La administración concursal está integrada pro Luis Miguel Chocarro Altamira, con teléfono 974232918, domicilio en Plaza Navarra, 2, 4º de Huesca, y email [lmchocarro@icahuesca.net](mailto:lmchocarro@icahuesca.net)

El plazo para esta comunicación es de un mes, desde la presente publicación.

4. La misma resolución ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

5. Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 TRLC).

Huesca, 1 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210014027-1